

# Línea 1



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DE EXTREMADURA**

**ASOCIACIONES  
JUVENILES Y  
ENTIDADES ASIMILADAS**

**Ayudas destinadas para el Fomento de la  
Participación Juvenil**

Decreto 47/2025, 27 de mayo - Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de Extremadura

# Contexto Legal y Marco Normativo

## Decreto 47/2025

Establece las bases reguladoras para ayudas destinadas a impulsar la participación juvenil activa en toda la región de Extremadura.

## Competencia Autonómica

Gestionado por la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, garantizando un enfoque integral y coordinado.

## Artículo 4: Tres Líneas

La Línea 1 financia específicamente proyectos de asociaciones juveniles y entidades similares legalmente constituidas.

# Preguntas Frecuentes - Línea 1

## ¿Quiénes pueden ser beneficiarios de la Línea 1?

Asociaciones juveniles y entidades asimiladas legalmente constituidas e **inscritas** en el Registro de Asociaciones Juveniles de Extremadura **antes** de la publicación de la convocatoria.

## ¿Cuál es el rango de financiación para la Línea 1?

De 3.000€ (14 puntos) a 7.000€ (30 puntos), según la puntuación obtenida en los criterios de valoración.

## ¿Qué tipo de proyectos son subvencionables?

Proyectos destinados a **población joven** (12-30 años) con vecindad administrativa en Extremadura.

### Líneas de acción

Igualdad de género / Sociedades inclusivas / Información y diálogo constructivo / Salud mental y bienestar / Juventud rural / Empleo de calidad / Aprendizaje de calidad / Espacios y participación / Desarrollo sostenible

## ¿Cuál es el plazo de presentación?

1 mes desde el día siguiente a su publicación en el DOE.

## ¿Cuál es el período de ejecución de los proyectos?

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2026.

Todos los gastos y actividades deben realizarse y pagarse en ese plazo.

## ¿Cuáles son los gastos subvencionables?

Material fungible, gastos de personal (máximo 50%), servicios de terceros (máximo 10%), arrendamiento, transporte y manutención, seguros de responsabilidad civil y material de difusión (máximo 10%).

## ¿Qué gastos no son subvencionables?

- Gastos de funcionamiento oficina
- Retribuciones a personas ajenas a la entidad
- Gastos de manutención no relacionados con actividad
- Seguros o pólizas (inmuebles, vehículos)..
- Servicios gestoría o consultoría
- Intereses, deudas, **IVA (salvo que no se repercuta)**, etc

## ¿Qué tipo de proyectos NO son subvencionables?

- Campamentos de verano.
- Proyectos con duración inferior a un mes.
- Conciertos o fiestas, salvo realizados con entidad local.

## REQUISITO IMPRESCINDIBLE

La documentación que se presente en nombre de la asociación debe ir firmada mediante **firma electrónica cualificada** de quien actúe en su representación.

# Preguntas Frecuentes - Línea 1

## ¿Es compatible con otras subvenciones?

Sí, siempre que la suma de todas las subvenciones no supere el coste total del proyecto.

**No se puede concurrir a más de una línea** del mismo Decreto en el mismo año.

## Actividades excluidas

- Enseñanzas (LOE)
- Actividades deportivas federadas
- Actividades fuera de Extremadura
- Actividades de organización interna de la entidad
- Actividades que infrinjan la normativa

## ¿Cuáles son las obligaciones de los beneficiarios?

- Cumplir con objetivo del proyecto en tiempo y en forma.
- Justificar los gastos y la realización de actividades
- Asumir la diferencia entre el coste total del proyecto y la subvención concedida
- Comunicar otras ayudas y cualquier modificación

# CRITERIOS DE VALORACIÓN

## Ubicación de la asociación y Trayectoria

- **Nº habitantes de la localidad:**
  - Hasta 3.000: 5 puntos
  - De 3.001 a 10.000: 3 puntos
  - Más de 10.000: 1 punto
- **No haber recibido subvenciones IJEX en 4 años:**
  - Ninguna: 3 puntos
  - 1 proyecto: 2 puntos
  - 2 proyectos: 1 punto
  - 3 o más: 0 puntos

## Contenido y Duración

- **Expresar claramente la finalidad de cada actividad:** 2 puntos
- **Duración del proyecto:**
  - Un trimestre o menos: 1 punto
  - Más de un trimestre: 2 puntos
- **Nº de Actividades:** Máximo 5 puntos (1 punto por actividad)
- **Definir la metodología de las actividades:** 2 puntos

## Aportaciones Económicas

- **Aportación económica del 10% o más por otras entidades (públicas o privadas):** 1 punto
- **Aportación económica de la propia entidad:**
  - 10-20%: 1 punto
  - Más del 20%: 2 puntos

## Colaboración y Voluntariado

- **Convenio de colaboración con Ayuntamiento (con carácter previo a convocatoria):** 3 puntos
- **Ser oficina, punto o tablón joven en Red de Información Juvenil (con carácter previo a convocatoria):** 3 puntos
- **Incorporar personas voluntarias:**
  - Con acreditación: 2 puntos
  - Sin acreditación: 1 punto

# Proceso de Solicitud y Plazos

1

## Publicación Oficial

Convocatoria publicada en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) próximamente en enero.

2

## Presentación de Solicitudes

Régimen de concurrencia competitiva. Las entidades deben presentar su documentación completa en el plazo de **un mes** desde el día siguiente de la publicación.

3

## Subsanación

Plazo de **10 días hábiles** para corregir deficiencias o aportar documentación adicional requerida por la administración.

4

## Evaluación

Análisis técnico de propuestas por comisión especializada siguiendo criterios objetivos de valoración.



Dom	Lun	Mié	Jie	Sab
		2	4	5
6	7	8	10	11
15	14	16	27	28
28	29	22	23	

FINANCIACIÓN

# Dotación Presupuestaria

# 310.000€

**Presupuesto Total 2026**

Asignado específicamente para la Línea 1 de ayudas a la participación juvenil

# Conclusión y Próximos Pasos

## Herramienta Clave

La Línea 1 del Decreto 47/2025 es fundamental para impulsar la participación activa y el desarrollo integral de la juventud extremeña.

## Convocatorias Futuras

Se invita a las asociaciones juveniles a preparar proyectos innovadores, creativos y con impacto social para próximas ediciones.

## Información y Recursos

Decreto 47/2025, de 27 de mayo y convocatoria, disponibles en el DOE y en la web oficial del IJEX.

*"Invertir en juventud es invertir en el futuro de Extremadura"*

